

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 DE 2026
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

En el marco de lo dispuesto en el cronograma del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 003 de 2026, el Comité Evaluador del proceso, se permite comunicar el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas.

1. Propuestas recibidas:

Siendo las 11:00 am del 29 de abril de 2026, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A dio apertura para presentar a las ofertas al correo invitaciones@plazamayor.com.co dentro del proceso de Invitación Pública N° 003 de 2026, de conformidad con el plazo previsto en el cronograma del pliego de condiciones.

Las propuestas recibidas se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA LOCAL DE RECEPCIÓN
1	DICY COMMERCE	28 DE ABRIL DE 2026	18:59 pm
2	BASA DISEÑO S.A.S.	29 DE ABRIL DE 2026	10:31 AM
3	AMES AMERICAS S.A.S	29 DE ABRIL DE 2026	10:21 AM

Por fuera del horario indicado en el pliego de condiciones, fue presentada la propuesta de la empresa MUMA SAS, quien envió los documentos el día 29 de abril de 2026 a las 11:15 AM

Que de acuerdo con el numeral 5 **“FASE DE SELECCIÓN”** en el numeral 5.1 **“Verificación oferta económica”** del pliego de condiciones se estableció: *Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el presente proceso, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.*

Una vez revisada la oferta económica, se evidencia que la propuesta de menor valor corresponde a la empresa BASA DISEÑO S.A.S; en consecuencia, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes. evidenciando que:

2. EVALUACIÓN:

A. BASA DISEÑO SAS

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN	RESULTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Conforme a lo anterior, se verifica que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual no se requiere adelantar proceso de subsanación alguno.

Así las cosas y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se corre traslado del Informe Preliminar de Evaluación durante el término del cronograma de la Invitación Pública.

El presente informe se elabora a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR